OFERTA PRÁCTICA DE SERVICIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

1. INSTITUCION

Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)- Oficina Técnica Regional Metropolitana

Av. Vicuña Mackenna N84, Providencia (Monumento Histórico (MH) Casa de las Gárgolas)

https://www.monumentos.gob.cl/ - https://www.instagram.com/monumentos_cl/

2. CONTEXTO Y PROGRAMA

La Práctica de Servicios ofrece la posibilidad a estudiantes de pregrado de participar en la elaboración del documento "**Normas de Intervención para la Zona Típica o Pintoresca Pueblo de las Canteras en la comuna de Colina"**, instrumento que tiene como objeto orientar, indicar y recomendar distintos aspectos a considerar en la presentación o formulación de proyectos para vecinas/os y propietarias/os, con el fin de conservar los valores y atributos de esta área protegida, sin afectar esta zona declarada como Monumentos Nacional (MN) en categoría de Zona Típica y Pintoresca (ZT).

A modo de resumen, el pueblo de las Canteras de Colina en su origen correspondía al Fundo Los Hornos de Colina, ubicado en las faldas de los cerros, donde se extraían y labraban las piedras para la elaboración de adoquines, figuras decorativas, fuentes, pavimentos u otros elementos, utilizados para el desarrollo urbano de la ciudad de Santiago.

Ante este auge de progreso hubo una llegada masiva de canteros al lugar, es por ello que el dueño del sector comenzó a subarrendarles predios y por tanto estos construyeron casas de piedra, madera y barro. Es así, que estas construcciones que partieron como edificaciones temporales, fueron evolucionando a obras permanentes, donde se utilizó la piedra en distintos elementos arquitectónicos: tanto en las viviendas como en el espacio público (calles, veredas y plazas), lo cual otorgó un enorme valor como patrimonio cultural para el país.

Siendo actualmente la mayoría de las familias que viven hoy allí originales del lugar y se mantienen traspasando esta técnica de la cantería de generación en generación. Asimismo, es importante destacar que esta declaratoria como MN no proviene de un patrimonio hegemónico, como sucede en la mayoría de los casos.

3. ENCARGO

Convocatoria para 3 estudiantes de Arquitectura UC (160 horas).

Esta Práctica contempla como anhelo central la participación de la comunidad de los Canteros y vecinas/os– en acuerdo con la Municipalidad de Colina y CMN. Para ello, se busca formar un grupo

de estudiantes para apoyar distintas tareas vinculadas al proceso de que comprende el desarrollo de las Normas de Intervención en la Zona Típica según lo planteado por la comunidad:

- Participación en reuniones con vecinas/os y organizaciones involucradas, para desarrollar la formulación del encargo, incluyendo las demandas y complejidades actuales del caso.
- Levantamiento de información para constatar el estado actual de los inmuebles y espacios públicos de la ZT y el desarrollo de material gráfico, para luego entregar este instrumento a la comunidad.
- Presentación de los documentos elaborados en la práctica, para una retroalimentación y validación, tanto de de la comunidad, como en comisiones internas del CMN (Arquitectura y Patrimonio Urbano - Declaratorias y Normas), compuestas por profesionales y Consejeros del Consejo de Monumentos Nacionales.

4. TUTORES

Pablo Jaque Valdés, Encargado Oficina Técnica Región Metropolitana
pjaque@monumentos.gob.cl

María José Zelaya (ex alumna PUC), Arquitecta Oficina Técnica Región Metropolitana
mzelaya@monumentos.gob.cl